



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°188

De 04 de octubre de 2022

Por medio del cual se exoneran los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a la Junta Comunal de Ancón, por la conmemoración al 43 Aniversario de Fundación del Corregimiento de Ancón.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de Ancón, estará realizando diversas actividades bailables y espectáculos públicos con la presentación de artistas Internacionales y Nacionales, con motivo de la conmemoración al 43 Aniversario de Fundación del Corregimiento de Ancón;

Que a tal efecto, se ha recibido en este Consejo Municipal de Panamá, solicitud de exoneración de los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, para la realización de estas actividades el domingo 16 de octubre de 2022, a partir de las 3:00 de la tarde en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a la Junta Comunal de Ancón, por la conmemoración al 43 Aniversario de Fundación del Corregimiento de Ancón.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. RAMON ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE

H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

M.R. -

Acuerdo No.188  
Del 04 de octubre de 2022

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 12 de octubre de 2022**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**



**JOSÉ LUIS FÁBREGA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIA GENERAL**



**MIRIAM E. LORENZO M.**